



Hustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 26 JUL. 2016

DECRETO N° 2603

VISTOS: La solicitud de cambio de nombre y domicilio para la patente de alcohol Rol N° 400170, giro Expendio de Cervezas, clasificada en la letra F) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por el Sr. ROBERTO MARTINIANO GALLO SEQUEIRA, R.U.T. N° [REDACTED], el informe N°78 de enero de 2014 de la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, el Ordinario N° 06-215 de 09 de febrero de 2013 del jefe de la Sección de Patentes Comerciales a la presidenta de la Junta de Vecinos N°7, Francisco de Aguirre, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 15 de enero de 2016, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 13 de marzo de 2014 en sesión ordinaria N°939 en primera instancia, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 02 de febrero de 2016 en sesión ordinaria N° 1016 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra ñ).

DECRETO:

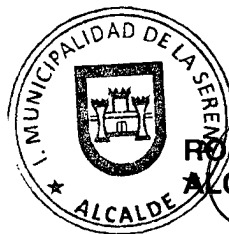
REGISTRESE el cambio de nombre para la patente de alcohol Rol N° 400170, giro Expendio de Cervezas, clasificada en la letra F) del artículo N° 3 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de LILIAN ELVIRA RAMIREZ RAMIREZ, R.U.T. N° [REDACTED], sustituyéndolo por el de ROBERTO MARTINIANO GALLO SEQUEIRA, R.U.T. N° [REDACTED]

AUTORIZASE el cambio de domicilio para la patente de alcohol Rol N° 400170, giro Expendio de Cervezas, clasificada en la letra F) del artículo N° 3 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, hacia calle Pasaje Camilo Olavarría N°701 esquina Avda. Francisco de Aguirre, La Serena.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Roberto Martiniano Gallo Sequeira.
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
- RJJ/LMV/MVV/MAR/EEH/rag.